

OFI16-00105041 / JMSC 110200

Cite este número para cualquier información y/o respuesta

Bogotá D.C. martes, 08 de noviembre de 2016

Doctora:
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra
Ministerio de Cultura
Ciudad

Asunto: Invitación para acompañar a la SSA en una expedición

Respetada señora Ministra:

Por precisas instrucciones del señor Presidente de la República, me permito remitir la comunicación radicada en esta Secretaría el día 4 de noviembre de 2016, mediante la cual se extiende una invitación al Gobierno de Colombia para acompañar a la Sea Search Armada en una expedición para identificar positivamente un naufragio.

Lo anterior para su debido conocimiento y atención.

Cordialmente,



CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Secretaria Jurídica

Anexo: Lo anunciado

 CRTS

Sea Search Armada

15600 NE 8th St., B1-462
Bellevue, WA 98008
Tel 425 641 2919
E-mail: iota88@aol.com

Noviembre 4, 2016

Honorable Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
Bogotá, Colombia

Estimado señor Presidente:

Le escribo para invitar al Gobierno de Colombia a acompañar a Sea Search Armada (SSA) en una expedición para identificar positivamente el naufragio denunciado confidencialmente a ese Gobierno en febrero de 1982, cuya propiedad fue declarada por las Cortes en común y pro indiviso, por partes iguales, entre la Nación y SSA.

La expedición está en concordancia con la invitación formulada por la Ministra Garcés a principios de este año, asegurando a SSA un acceso seguro al área denunciada en 1982. Por favor tenga en cuenta que no se trata de acceder al hallazgo anunciado por el Gobierno de Colombia en diciembre 5, 2015, sino de identificar positivamente el descubrimiento ocurrido en el área general descrita en el denuncia de 1982, que fue aceptada por la rama ejecutiva desde 1982 y por la rama judicial desde 1994. Como la ubicación del hallazgo del Gobierno colombiano solo es conocido por este Gobierno y sus agentes, sus representantes podrán estar a bordo del barco de SSA para dar seguridad que solo se operará en las áreas descritas en el denuncia de 1982.

Hay un punto que debe ser aclarado en cuanto a la invitación de la Ministra Garcés a visitar el lugar descrito en el denuncia de 1982. Durante la administración del Presidente Uribe, en carta de abril 27, 2010, su Secretario Jurídico previa advertencia de actuar ***“Por precisas instrucciones del señor Presidente de la República”***, comunicó, entre otras cosas, que en el evento que Sea Search Armada intentara acceder a la propiedad que le fue reconocida por la Corte Suprema, ***“la Armada Nacional evitará el desarrollo de actividades no autorizadas en espacios marítimos jurisdiccionales”***. El Presidente se equivocó al sostener que SSA está obligada a solicitar permisos impuestos por leyes y regulaciones posteriores a su descubrimiento y denuncia, y también se equivocó en su aplicación de la Convención de Ginebra de 1958 sobre Plataforma Continental. El error en cuanto a la Plataforma Continental fue explicado con amplitud por el asesor legal de SSA, Danilo Devis, en carta a la Ministra Garcés de enero 18, 2016 (págs. 4-9).

Esa amenaza del Presidente de Colombia de utilizar la fuerza militar contra SSA ha hecho mucho más difícil y costoso reclutar personal para la expedición, así como la contratación de barcos y equipos técnicos. Y ha causado daños: incrementó el costo de los seguros hasta niveles prohibitivos. Por lo que quisiera confirmar si la amenaza formulada en 2010 por el Presidente de Colombia como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas ha sido retirada por usted, y se le ha reemplazado por la invitación de la Ministra Garcés. O si por el contrario tal amenaza se mantiene.

Estaré complacido de presentarle una descripción de los objetivos de la expedición, sus equipos, número y clase de tripulación, y la relación de las tareas que se ejecutarán en la plataforma continental colombiana. Si las condiciones del clima lo permiten, en el mes de enero estaremos en las áreas marítimas denunciadas en 1982.

Apreciaría su pronta respuesta a esta invitación. Si desea discutir sobre nuestra expedición o cualquier tema relacionado con la misma, estaré dispuesto a reunirme con usted en el momento y lugar que elija. Con un pequeño esfuerzo, señor Presidente, podemos terminar con tres décadas de litigio, y con sujeción a la ley embarcarnos en un curso constructivo para ambas partes.

Si no tengo su respuesta en treinta días, asumiré que eso significa: 1) ha sido retirada la invitación de la Ministra Garcés a SSA para visitar el área descrita en el denuncia de 1982, 2) usted no acepta que representantes del Gobierno acompañen a SSA a acceder a la propiedad que en comunidad con la Nación le otorgó la Corte Suprema, y 3) se mantiene por usted la amenaza formulada por el Presidente Uribe de utilizar la fuerza militar contra SSA para impedirle el ejercicio del derecho de dominio que le fue reconocido por la Corte Suprema, con efectos de cosa juzgada.

Puede estar seguro, Presidente Santos, que SSA actuará con pleno respeto y sometimiento a las leyes que le son aplicables. Y sinceramente lo invito a unirse en un esfuerzo para implementar la sentencia de la Corte Suprema.

Cordialmente,



Jack Harbeston
Managing Director
Sea Search Armada

